

**ANEXO N°2
(RES EX N°3703/2023, de SEREMITT RM)**

ASPECTOS GENERALES PROYECTO Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA "SANTA ELENA" COMUNA DE COLINA

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME MEMORIA EXPLICATIVA (ART 10 N°3 DS102/2019 MTT)

El proyecto considera la implementación de cuatro ciclovías bidireccionales en los ejes de Santa Elena entre Av. Totorilla y Av. Santa Elena, El Magnolio entre Prolongación Av. El Magnolio y Ciclovía Existente Avenida El Magnolio, Totorilla entre Av. Santa Elena y Fin Av. Totorilla y El Farellón entre Av. Santa Elena y Fin Av. Farellón, en la comuna de Colina. El anteproyecto de esta ciclovía fue aprobado mediante Resolución Exenta N°455, de 06 de febrero de 2023.

a) Singularidades

No presenta singularidades.

b) Superficie de desplazamiento

Todos los tramos se proyectan sobre calzada nueva.

c) Emplazamiento

- En Av. Santa Elena, la ciclovía es bidireccional y se emplaza al costado oriente de la calzada.
- En Av. El Farellón, la ciclovía es bidireccional y se emplaza al costado norte de la calzada.
- En Av. Totorilla, la ciclovía es bidireccional y se emplaza al costado norte de la calzada.
- En Av. El Magnolio, la ciclovía es bidireccional y se emplaza al costado norte de la calzada.

d) Segregación

El proyecta contempla las siguientes segregaciones:

- La segregación en Av. Santa Elena, Av. El Farellón, Av. Totorilla y Av. El Magnolio es física, de 0,5 metros, con excepción de las salidas vehiculares, donde se genera segregación mediante líneas segmentadas, manteniendo el ancho donde corresponde.
- La segregación utilizada en la intersección de Av. Santa Elena con Av. El Farellón y Av. Totorilla es demarcación mediante líneas segmentadas.

e) Conectividad

- La ciclovía de Av. Santa Elena se conecta al sur con la ciclovía existente en la misma calzada, y además se conecta con la ciclovía de Av. El Farellón y Av. Totorilla en el cruce con Av. Santa Elena.
- La ciclovía de Av. El Magnolio conecta al poniente con la ciclovía existente en la misma calzada.

- La ciclo vía de Av. Santa Elena forma parte del Plan Maestro de Ciclovías de la I. Municipalidad de Colina.

f) Beneficios del perfil

- Continuidad en línea recta, por ser considerada una vía de transporte y no recreacional.
- Ordenamiento entre vehículos, ciclos y peatones.
- Entrega seguridad a los ciclistas que transitan en la intersección de Av. Santa Elena y Av. El Farellón y Av. Totorilla

g) Intersecciones con Vías Relevantes.

Ello se detalla en el siguiente punto 2 del presente Anexo.

h) Vinculación Plan Estratégico de la Comuna

- El tramo de Av. Santa Elena forma parte del Plan Maestro de Ciclovías de la I. Municipalidad de Colina. El resto de los tramos se conectan a esta ciclo vía (Av. Totorilla y El Farellón) o dan continuidad a ciclo vía existente (Av. El Magnolio).

i) Paraderos de Transporte Público.

No existen paraderos de transporte donde se emplazan las ciclo vías.

j) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

El diseño no contempla conexión con estaciones intermodales como tampoco con hitos urbanos relevantes.

2. DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE LA CICLOVÍA

El proyecto contempla intersecciones con vías relevantes y otras intersecciones con accesos a condominios privados, en las cuales se deben implementar las siguientes medidas de gestión y obras de habilitación.

1. Av. Santa Elena

- a) Señal IO-7a "Inicio de Ciclo vía" en el extremo norte de la ciclo vía de Av. Santa Elena
- b) Señal IO-7b "Fin de Ciclo vía" en el extremo norte de la ciclo vía de Av. Santa Elena
- c) Señales RO-14b "Superficie Segregada Ciclo vía".
- d) Señal Giro en U para los retornos proyectados.
- e) Señal RPI-1 "Ceda el Paso" para los retornos proyectados.
- f) La segregación vial física se efectuará mediante separador de pista tipo Zebra 13 de PVC reciclado, y complementada con segregación visual a través de líneas longitudinales de 10 cm.

2. Av. El Farellón

- a) Para El tramo a ejecutar de El Farellón, se instalarán señales en la ciclo vía del tipo RO-14b "Superficie Segregada Ciclo vía".
- b) Señal Giro en U para los retornos proyectados.
- c) Señal RPI-1 "Ceda el Paso" para los retornos proyectados.
- d) Señal IO-7a "Inicio de Ciclo vía" en el extremo oriente de la ciclo vía de El

Farellón.

- e) Señal IO-7b "Fin de Ciclovía" en el extremo oriente de la ciclovía de El Farellón.
- f) Señal PG1a "Curva a la Derecha"
- g) Señal PG1b "Curva a la Izquierda"
- h) La segregación vial física se efectuará mediante separador de pista tipo Zebra 13 de PVC reciclado, y complementada con segregación visual a través de líneas longitudinales de 10 cm.
- i) En la intersección con acceso a condominio proyectado, la segregación vial visual se efectuará mediante cuadrados blancos de 50 cm de lado, separados por 50 cm y reforzados con tachas. La senda del ciclista será demarcada en pintura azul, con un ancho de 2.5 m.

3. Av. Totorilla

- a) Para El tramo a ejecutar de Totorilla se instalarán señales en la ciclovía del tipo RO-14b "Superficie Segregada Ciclovía".
- b) Señal Giro en U para los retornos proyectados.
- c) Señal RPI-1 "Ceda el Paso" para los retornos proyectados.
- d) Señal IO-7a "Inicio de Ciclovía" en el extremo poniente de la ciclovía de Totorilla.
- e) Señal IO-7b "Fin de Ciclovía" en el extremo poniente de la ciclovía de Totorilla.
- f) Señal PG1a "Curva a la Derecha".
- g) Señal PG1b "Curva a la Izquierda".
- h) La segregación vial física se efectuará mediante separador de pista tipo Zebra 13 de PVC reciclado, y complementada con segregación visual a través de líneas longitudinales de 10 cm.

4. Av. El Magnolio

- a) Para El tramo a ejecutar de Av. El Magnolio, se instalarán señales en la ciclovía del tipo RO-14b "Superficie Segregada Ciclovía".
- b) Señal RPI-1 "Ceda el Paso" en la ciclovía antes del paso peatonal proyectado.
- c) Señal PG-8 "Proximidad de paso Cebra" para el paso peatonal proyectado en Av. El Magnolio.
- d) Señal PG1a "Curva a la Derecha"
- e) Señal PG1b "Curva a la Izquierda"
- f) Señal Giro en U para los retornos proyectados.
- g) Señal RPI-1 "Ceda el Paso" para los retornos proyectados.
- h) La segregación vial física se efectuará mediante separador de pista tipo Zebra 13 de PVC reciclado, y complementada con segregación visual a través de líneas longitudinales de 10 cm.
- i) En intersección con acceso proyectado, la segregación vial visual se efectuará mediante cuadrados blancos de 50 cm de lado, separados por 50 cm y reforzados con tachas. La senda del ciclista será demarcada en pintura azul, con un ancho de 2.5 m.

5. Av. Santa Elena con El Farellón – Totorilla

- a) Se instalarán 4 Señales PO-14 "Cruce de Ciclistas" una por cada rama de la intersección.
- b) Se instalarán 3 señales RO-16a "Preferencia Ciclistas Al Virar Derecha".
- c) Se instalarán 3 señales RO-16b "Preferencia Ciclistas Al Virar izquierda".
- d) Se instalarán 3 señales ID-3 "Dirección Ciclovía"
- e) Se instalarán 2 señales RO-14b "Superficie Segregada Ciclovía".
- f) Se instalarán 2 señales RPI-2 "PARE" en El Farellón.
- g) Se instalarán 2 señales RPI-2 "PARE" en Totorilla.
- h) Se instalará 2 señales RPI-1 "Ceda El Paso" para Av. Santa Elena
- i) Se materializarán unas islas con un Hito vertical, con el fin de proteger al ciclista de los giros a la derecha.

j) La segregación vial visual se efectuará mediante la demarcación de la senda del ciclista en pintura azul, con un ancho de 2.5 m.

6. Accesos a Condominios

a) La segregación vial visual se efectuará mediante cuadrados blancos de 50 cm de lado, separados por 50 cm y reforzados con tachas. La senda del ciclista será demarcada en pintura azul, con un ancho de 2.5 m.

b) Se instalarán hitos verticales con una pequeña isla, con el fin de proteger al ciclista del viraje a la derecha.

c) Se instalarán señales RO16a "Preferencia Ciclistas Al Virar Derecha". y RO16b "Preferencia Ciclistas Al Virar izquierda", con el fin de advertir la preferencia de la ciclovía.

d) Se instalará Señal PO-14 "Cruce de Ciclistas" en la salida vehicular del condominio.

e) Se instalará señal PO-8 "Cruce Peatonal" por la vía principal.

3. DESVÍOS

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por esta Secretaría Regional una vez que la empresa o entidad ejecutora presente los antecedentes respectivos. En los antecedentes que se debe presentar se debe contemplar, al menos, lo siguiente:

1. Breve descripción de los trabajos a realizar.
2. Carta Gantt de las obras.
3. Plan de desvío de tránsito.
4. Esquema de suspensión / desvío de tránsito.
5. Ingreso de los antecedentes al Municipio.
6. Informe de carabineros (si aplica).
7. Aprobación de proyecto de modificación de semáforo (si aplica).